



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **342** DE 2023

(02 de marzo de 2023)

Por la cual se reconoce, autoriza, y ordena un pago al **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES**

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior, el cual forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia. (Decreto 3963 del 14 de enero de 2009, Decreto 4216 del 30 de octubre de 2009 y Ley 1324 del 13 de julio de 2009).

Que la convocatoria a los estudiantes la realizará el ICFES, por conducto de las Instituciones de Educación Superior, IES y son éstas las encargadas del recaudo, registro, y autorización de los estudiantes que van a ser evaluados en el Examen de Calidad de la Educación Superior.

Que, los estudiantes que cumplen con el requisito para presentar el Examen de Calidad de la Educación Superior SABER-PRO y SABER T&T para el primer período académico de 2023, cancelaron en las cuentas de la Universidad, individualmente, la suma de **CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$102.500,00) M/CTE.**

Que, realizado el recaudo, se determinó que el ingreso por este concepto fue de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$36.285.000,00) M/CTE,** correspondiente a 354 estudiantes, según programa académico, así:

PROGRAMA	CUPOS	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES	137	\$ 14.042.500
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES	28	\$ 2.870.000
CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA	32	\$ 3.280.000
DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	37	\$ 3.792.500
ECONOMÍA	61	\$ 6.252.500
TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL PRESENCIAL	8	\$ 820.000
TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL PRESENCIAL - (FUNZA)	9	\$ 922.500
TRABAJO SOCIAL	19	\$ 1.947.500
TURISMO	23	\$ 2.357.500
TOTAL	354	\$ 36.285.000

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, AUTORIZAR Y ORDENAR el pago de los dineros recaudados a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$36.285.000,00) M/CTE**, por concepto de presentación de la prueba SABER-PRO y SABER T&T, en el primer período académico de 2023 para 354 estudiantes de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 02 de marzo de 2023

LA RECTORA,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Elaboró: Miguel Antonio Reyes Rodríguez

Técnico Administrativo- Subdirección Financiera *Miguel A. Reyes*

Revisó: Luz Myriam Alejo Moreno

Profesional Esp.- Área de Tesorerera *Law*

Revisó: Ruth Nancy García Esguerra

Jefa Subdirección Financiera *RNE*

Revisó: Claudia Samaris Rodríguez Contreras

Asesora Rectoría *etia*

Aprobó: Maricela Botero Grisales

Vicerrectora Administrativa y Financiera *Maricela Botero*